



HECHO RELEVANTE

SANTANDER COMPLETA EL AUMENTO DE CAPITAL CON UNA DEMANDA DE 8,2 VECES

Como continuación de los hechos relevantes publicados los días 3 y 4 de julio de 2017 (números de registro 254.210 y 254.243, respectivamente), y de conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9 de la nota sobre las acciones que forma parte integrante del folleto informativo de Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**"), inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de julio de 2017 y relativa al aumento de capital por importe total (valor nominal y prima de emisión) de 7.072.428.813,25 euros (la "**Nota sobre las Acciones**" y el "**Aumento de Capital**", respectivamente), Banco Santander comunica que han quedado suscritas la totalidad de las 1.458.232.745 nuevas acciones ofrecidas en el Aumento de Capital, con el detalle que se indica a continuación:

- El período de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales del Aumento de Capital (el "**Período de Suscripción Preferente**") finalizó el día 20 de julio de 2017. Durante el Período de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 1.447.425.802 nuevas acciones que representan el 99,259% del Aumento de Capital.
- Durante el Período de Suscripción Preferente se solicitaron 10.634.428.367 acciones adicionales. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas fue superior a las 10.806.943 acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en el día de hoy Banco Santander, S.A., en su condición de entidad agente del Aumento de Capital, ha llevado a cabo el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones y se han asignado un total de 10.806.943 acciones adicionales, que representan el 0,741% del Aumento de Capital.
- El total de nuevas acciones suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente junto con el número de acciones adicionales solicitadas representan una demanda de 8,2 veces las acciones ofrecidas en el Aumento de Capital.
- Por tanto, las 1.458.232.745 nuevas acciones del Aumento de Capital han sido suscritas en su integridad, por lo que no procede la apertura del período de asignación discrecional.

En los próximos días, siguiendo el calendario previsto para el Aumento de Capital en la Nota sobre las Acciones, se procederá al otorgamiento de la escritura pública del Aumento de Capital y a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores extranjeras donde actualmente cotizan las acciones de Banco Santander.

Boadilla del Monte (Madrid), 26 de julio de 2017

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La presente comunicación no constituye un folleto informativo sino una comunicación informativa y las personas que tengan acceso a ella no deben suscribir las acciones de nueva emisión de Banco Santander, S.A. ("Banco Santander" o el "Banco") o adquirir los derechos de suscripción preferente de las acciones del Banco correspondientes a la ampliación de capital a la que se refiere esta comunicación salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo que ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 4 de julio de 2017 y que, desde ese momento, está a disposición del público en el domicilio social del Banco y, en formato electrónico, en las páginas web del Banco (www.santander.com) y de la CNMV (www.cnmv.es). Asimismo, con fecha 5 de julio de 2017, el mencionado folleto informativo ha sido pasaportado a los efectos de su eficacia transfronteriza en el Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia.

La presente comunicación no constituye una oferta para vender o una solicitud de ofertas para la suscripción de derechos de suscripción preferente o de acciones nuevas pertenecientes al aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto. La distribución de esta comunicación y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España, el Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Este anuncio no puede interpretarse (i) como una solicitud de compra o venta de valores o de otros instrumentos financieros relacionados en Brasil ni (ii) como constitutivo de una oferta pública de valores en Brasil. La Comisión de Valores de Brasil (*Comissão de Valores Mobiliários*) no ha autorizado la oferta pública de las acciones objeto del aumento de capital referido en esta comunicación. Por tanto, dichas acciones ni otros instrumentos financieros asociados a las mismas no pueden ser ofrecidas al público en Brasil.

El Banco ha registrado un folleto ("*registration statement*", que incluye un "*prospectus*") en la Securities and Exchange Commission (SEC) en relación con el aumento de capital y la oferta de nuevas acciones y derechos de suscripción preferente a la que esta comunicación se refiere. Antes de adoptar cualquier decisión de inversión y para disponer de información más completa sobre el Banco y la oferta, debería leer el *prospectus* incluido en el *registration statement* referido, el suplemento de folleto ("*prospectus supplement*") respectivo y cualesquiera otros documentos que el Banco haya registrado o registre con la SEC. Los indicados documentos se pueden obtener sin coste accediendo a EDGAR en la página web de la SEC (www.sec.gov). Alternativamente, puede obtener una copia del *prospectus supplement* (que incluye el *prospectus*) de Citigroup o de UBS llamando sin coste al 1-800-831-9146 o al 1-877-387-2275, respectivamente.

La oferta pública de las nuevas acciones de Banco Santander ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores de Argentina, habiéndose publicado el pertinente Aviso de Suscripción que determina el plazo y procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones en dicha jurisdicción. La ampliación de capital objeto de este anuncio y la oferta en Argentina tienen los mismos términos y están sujetos a las mismas condiciones, a excepción de lo que se indica en el Aviso de Suscripción. Asimismo, se prevé solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.